



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Medidas de prevención para evitar el contagio y la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID-19)

Lineamientos generales

1. La Secretaría de Salud a través de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios les proporcionará un link para llevar a cabo su autoevaluación en www.coeprisbcs.gob.mx. Si esta autoevaluación es aprobada deberá de formalizar su “carta compromiso” con la impresión, la cual deberá de escanearse y enviarse al correo protocolo.reincorporacion@saludbcs.gob.mx
2. El contratista designará un punto focal para implementar y monitorear las medidas de prevención.
3. Cada obra deberá contar con un (a) responsable con actividad exclusiva en higiene y seguridad en el trabajo COVID-19, quien será el (la) encargado (a) de llevar a cabo capacitación de todo el personal de la compañía y verificar que las acciones aquí plasmadas sean cumplidas, así como identificar trabajadores probablemente contagiados de COVID 19 en su ámbito de responsabilidad.
 - El responsable de seguridad e higiene en el trabajo deberá contar con escolaridad mínima de preparatoria, de preferencia con preparación en alguna rama de la salud como enfermería, promotor de salud, etc.
 - El responsable de Seguridad e higiene en el trabajo deberá tomar obligatoriamente un curso de capacitación que impartirá la Secretaría de Salud para adquirir los conocimientos básicos, lineamientos e identificación oportuna de casos.
 - La Secretaría de Salud auxiliará a la compañía con material didáctico alusivo a COVID-19
 - Como requisito para laborar todos los trabajadores de la compañía deberán tomar curso de autocuidado y medidas de evitar contagios que impartirá el responsable de seguridad e higiene en el trabajo de la compañía.
4. A cada trabajador se le otorgará por parte de la empresa, un kit sanitario consistente en: Cubreboca, termómetro y gel antibacterial al 70% de alcohol.
5. El trabajador, antes de salir de casa, deberá de tomarse la temperatura. En caso de presentar temperatura de 37.4°C o superior, no acudirá a trabajar, deberá



aislarse y notificar al patrón por conducto del responsable de seguridad e higiene, quien informará del hecho a la Secretaría de Salud para su valoración.

6. El patrón deberá de tomar la temperatura a sus empleados al llegar a la empresa. En caso de presentar temperatura de 37.4°C o superior, deberá de trasladar al trabajador a su casa para permitirle aislarse, y notificar del hecho a la Secretaría de Salud por conducto del responsable de seguridad e higiene.
7. Restringir la entrada a toda visita ajena a la construcción y/o a personas que presenten síntomas.
8. Establecer controles de registro de las personas que ingresen a la obra.
9. Si alguna persona o trabajador se siente mal, debe quedarse en casa.
10. Invitar al personal para que traigan sus alimentos y termos.
11. Tomar la temperatura de todo el personal y asegurar que se laven las manos antes de permitir el ingreso a la obra y las oficinas de proyecto.
12. Al llegar y permanecer en el sitio de obra corresponderá observar las siguientes:
 - Evitar los apretones de manos, abrazos y demás formas de contacto cercano en la obra.
 - Mantener una **distancia mínima de 1.5 metros** en todo momento (entrada al proyecto, reuniones, almuerzo, etc.)
 - Evitar tocarse la cara (ojos, nariz, boca).
 - Lavarse las manos antes de comer y no compartir alimentos o bebidas con compañeros.
 - No compartir ni intercambiar sus elementos de protección personal (EPP). En caso de que se compartan llevar a cabo la sanitización.
 - Implementar medidas de sanitización de las herramientas de trabajo.
 - Se deberá contar con una estación de sanitización para calzado (tapetes), a base de desinfectantes o agua con cloro, a la entrada de las oficinas administrativas o la residencia de obra.
13. Asegurarse de contar con los siguientes insumos en suficiente cantidad:
 - Jabón líquido, toallas de papel desechables para secado de manos, gel alcoholado mínimo al 70% y/o alcohol líquido, cloro no industrial.
 - Estaciones para el lavado de manos varios puntos de la obra (a la entrada, comedor, oficinas temporales, planta de operaciones, etc.)
 - Mascarillas, guantes desechables y lentes protectores (solo cierto personal y en ciertas circunstancias se usaran)
 - Termómetros infrarrojos (a distancia).



- 14.** El uso de mascarillas no es obligatorio en las obras, excepto bajo las siguientes condiciones:
- Si el personal presenta condiciones de salud crónicas (asma, diabetes, cáncer, hipertensión, etc)
 - Si el personal es mayor de 60 años de edad
 - Si la distancia mínima entre el personal no se puede cumplir (menos de 1.5 metros) de la obra.
- 15.** El uso de guantes desechables será obligatorio en función de la naturaleza de las tareas a realizar, bajo responsabilidad del punto focal designado por el contratista. Por ejemplo: los trabajadores responsables de manipular alimentos y bebidas, en tareas de limpieza en general, conductores de vehículos, vigilantes en control de accesos, etc.
- 16.** Seguir las instrucciones de las autoridades locales.

Medidas de prevención

El Contratista a través de su punto focal en materia de seguridad ocupacional deberá atender las siguientes medidas específicas de prevención:

- 1.** Limpiar de las siguientes zonas frecuentemente durante el día:
 - Baños fijos y portátiles, estos deberán ser limpiados y sanitizados muy frecuentemente, tener lavabos para lavado de manos, en caso de no tener esa posibilidad, se deberá de dotar de gel antibacterial al 70% de alcohol a la entrada y salida de dichos baños.
 - Superficies y objetos de trabajo tales como: mesas, escritorios, teléfonos, teclados, vasos, etcétera, con limpiadores, desinfectantes, alcohol y/o toallas desechables.
 - El comedor y demás áreas de ingesta de alimentos o cafetería (mesas, sillas, etc.)
 - Vehículos: superficies de contacto previo a su uso (puerta, timón, tablero, freno de mano, etc.).
- 2.** Incentivar el lavado frecuente de manos de todo el personal en el proyecto (trabajadores/as, supervisores/as, visitantes):
 - Todo el personal debe lavarse las manos al entrar y al salir de la obra, y antes y después de ingerir alimentos.
 - Verificar que las estaciones de lavado de manos tengan suficiente agua y jabón (mínimo dos veces al día).



- Ubicar publicidad indicativa sobre el lavado correcto de manos en diferentes sitios del proyecto (frentes de trabajo, oficinas temporales y el sitio de operaciones del proyecto).
- 3. Promover una buena higiene respiratoria:
 - Ubicar publicidad indicativa que promuevan una buena higiene respiratoria en diferentes sitios del proyecto, principalmente en los frentes de trabajo, oficinas temporales y el plantel de operaciones del proyecto.
- 4. Organización del trabajo:
 - Analizar los frentes de trabajo y distribuir al personal acorde a la distancia mínima.
 - En casos en los que sea necesario trabajar a distancia, menor a 1.5 metros, o en ambientes confinados, se deberán usar mascarillas.
 - Establecer grupos de trabajo para minimizar el movimiento de personas en el área del proyecto para facilitar la trazabilidad y control, en caso de que se identifique algún posible contagio.
- 5. Áreas para ingesta de alimentos (comedores):
 - Contar con suficientes sitios de comedor en el proyecto con el propósito de evitar aglomeraciones y asegure sana distancia.
 - Definir horarios específicos escalonados por cuadrillas o grupos para los tiempos de comidas, para evitar aglomeraciones.
 - Asegurarse que las personas se sienten con un espacio de por medio entre ellas durante los tiempos de comida (marcar los espacios para sentarse).

Medidas preventivas relacionadas con el uso de transporte

1. El transporte de trabajadores/as del proyecto será provisto por la empresa contratista (bus u otro), se deben aplicar las siguientes medidas:
2. Limpieza y sanitización de la unidad después de cada viaje.
3. El/la conductor/a debe usar guantes, lavar sus manos durante la jornada laboral, y antes y después del uso de guantes.
4. Verificar la temperatura de cada persona antes de abordar.
5. Colocar dispensadores de gel alcoholado en la puerta y en otro punto intermedio del vehículo.
6. Colocar publicidad en diferentes puntos del vehículo.
7. En la medida de lo posible, mantener las ventanas abiertas para que haya suficiente ventilación, permitiendo la entrada de luz solar al interior del vehículo.
8. Transportar exclusivamente pasajeros sentados manteniendo un espacio separado entre ellos.
9. Cuando no se cuente con la modalidad de transporte de personal por parte de la empresa, se deben de seguir los protocolos escritos sobre la medición de temperatura y se reportará la incidencia correspondiente



Campamentos o dormitorios para trabajadores de la construcción

No se permiten.